



72

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Expediente No. 64-2019

DRCZ-R-51-2019
EAEU

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE ZACAPA, DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por Samuel Andrés Pérez Álvarez, Representante Legal del Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA a nivel Nacional, en su calidad de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de La Unión, del Departamento de Zacapa, en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, con base en el Decreto de Convocatoria 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral emitido por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I) Que la solicitud contenida en el formulario de inscripción número **CM-2975** proporcionado por el Sistema ICO del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para el efecto, el mismo reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para la Inscripción de Candidatos a cargos de elección popular.
- II) Que la solicitud fue presentada antes del vencimiento del plazo legal establecido en los artículos 196 literal a) 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 53 y 54 del Reglamento de la referida Ley, así como el Acuerdo 445-2018, y Decreto 1-2019, ambos del Tribunal Supremo Electoral para la inscripción de candidatos a cargos de elección Popular. .
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de candidatos se efectuó en Acta número veintiuno guión dos mil diecinueve (21-2019) de Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, con fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, según consta en certificación de la referida acta, suscrita por el Secretario de Actas del Comité Ejecutivo Nacional, de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve, tomando en consideración lo antes indicado, en consecuencia procedente resolver lo que en Derecho corresponde.

CONSIDERANDO

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el Artículo 43 del Código Municipal y no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el Artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de los documentos presentados así como de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO

Que se hizo la consulta respectiva en el Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG- Gestión de Finiquitos de la Contraloría General de Cuentas –CGC-, en la cual se constató que los datos consignados en las constancias transitorias de inexistencia de Reclamación de Cargos, presentadas por los Candidatos de la Planilla de Corporación Municipal de La Unión, departamento de Zacapa, del Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA, así como la fecha de emisión coinciden, se adjunta impresión de la referida consulta.



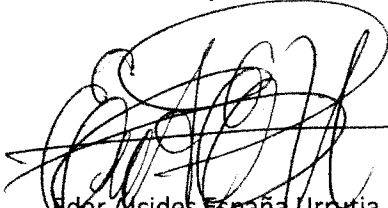
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

POR TANTO

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 169 inciso a), 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y artículos 50, 51, 52, 53, 55, 57, 59, 60 del Reglamento de dicha Ley; y Artículo 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo 445-2018 y Decreto 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral.

RESUELVE

- I) Acceder a la solicitud de inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal de La Unión, del Departamento de Zacapa; que postula el Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria número 1-2019 emitido por el Tribunal Supremo Electoral y leyes antes citadas.
- II) En consecuencia declarar procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número **CM-2975**
- III) Extiéndase la credencial al Candidato a Alcalde, señor **José Luis Pineda Leonardo**, para los efectos de Antejucio.
- IV) Remitir copia de esta Resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**


Edér Alcides España Urutia.
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Zacapa





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTIFICACION

En el municipio de Zacapa Departamento de Zacapa el día 19 de 03 del año

dos mil diecinueve siendo las 10 horas con 03 minutos. Constituidos en la Delegación,

Departamental del Registro de Ciudadanos de Zacapa, ubicada en la 3ra. Calle 10-00 Zona 1.-----

Notifiqué a: Ana Samuel Andrés Pérez Álvarez, Secretaria General del Comité Ejecutivo departamental de Zacapa, del Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA, la resolución número DRCZ-R-51-2019 EAEU, de esta Delegación de fecha 17 de marzo de 2019.

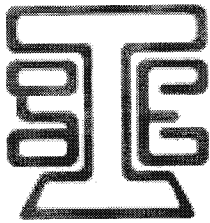
Por cédula y copia de Ley entregué a: José Luis Pineda Leonardo

DPI. 2205 65406 1909

Quien de enterado (a) firma:

Notificó:
Eder Alcides España Urrutia
Delegado Departamental
Zacapa





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2975

70

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ZACAPA*LA UNION**

Organización Política

MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 02:25

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2205654061909	JOSE LUIS PINEDA LEONARDO	2205654061909	14/09/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1836524011901	JOSE RAMIRO LAZARO ESTE	1836524011901	01/02/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1674602691909	JUAN HUMBERTO SANCHEZ DIAZ	1674602691909	05/04/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1909605231909	OSCAR ORLANDO GOMEZ GARCIA	1909605231909	05/12/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1723005921909	ANTONIO AGUSTIN DIAZ	1723005921909	16/01/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2217695791909	CARLOS PASCUAL RAMOS	2217695791909	19/05/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1909448111909	RUTILIA RAMOS ESQUIVEL DE LOPEZ	1909448111909	26/01/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1696113101909	OCTAVILA MORATAYA ZACARIAS	1696113101909	12/01/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1809991841909	ODILIA PEREZ GERONIMO	1809991841909	01/01/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1777333301909	JACINTO GARCIA Y GARCIA	1777333301909	20/08/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2871300101909	WILMER OVENIEL CASTILLO DIAZ	2871300101909	11/09/95